

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN por la que se da a conocer el cese de efectos de la habilitación del ciudadano José Luis González López, como Corredor Público número 15 de la Plaza del Estado de Aguascalientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o. y 3o. fracciones III y IV, de la Ley Federal de Correduría Pública; 1o. y 72 fracción IV, de su Reglamento y, 22 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, hace del conocimiento al público en general, el cese de efectos de la habilitación del licenciado José Luis González López, como Corredor Público número 15 de la Plaza del Estado de Aguascalientes, a causa de su fallecimiento ocurrido el día 22 de febrero de 2014, e informa que el sello oficial a su cargo fue destruido de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública.

México, Distrito Federal, a 8 de abril de 2014.- La Directora General de Normatividad Mercantil, **Elsa Regina Ayala Gómez**.- Rúbrica.